INFORME DE COMISARIO

A: Señores ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE:

"MARINA DEL REY S.A."

Guayaquil, 24 de Abril 2009

1. He revisado el Balance General de la Compañía **MARINA DEL REY S.A. al 31 de Diciembre del 2008** y los correspondientes Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y Cambios en la Situación Financiera por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión e informe sobre los Estados Financieros en base a una revisión.

2. La revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respaldan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañías se efectuaron pruebas de cumplimiento por parte de la compañía **MARINA DEL REY S.A.** y/o sus administradores en relación a lo siguiente:

   a. El cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General del Directorio.
   b. Si la correspondencia, los libros de Actas de la Junta General del Directorio, libro talonario, libro de Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
   c. La custodia y conservación de los bienes (activos) de la compañía son adecuados.
   d. Que los estados financieros son confiables, y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y normas ecuatorianas de Contabilidad (NEC) de lo cual surgen los registros contables de la compañía.- **A partir del año 2010 se ajustarán los Estados Financieros a NIIF ó IFRS (Normas Internacionales de Información Financiera), según la última Resolución y Cronograma de aplicación de la S. I. de Compañías No. 08.G.DSC.010 (Registro Oficial 498 del 31 de diciembre 2008), que en el caso de MARINA DEL REY S.A. tiene la obligación de aplicarlas en el año 2012 teniendo como año de transición el año 2011 para ajustar dicho año a NIIF y realizar el efecto comparativo entre el año 2011 y 2012.**
   e. El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, presentan de manera razonable la situación financiera y el resultado de las operaciones de la compañía **MARINA DEL REY S.A. al 31 de Diciembre del 2008**

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS
ABR 2009
MARCOS CALDERON

3. Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de la compañía **MARINA DEL REY S.A.** con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2 por el año terminado **al 31 de Diciembre del 2008**

4. **El resultado económico de la compañía del ejercicio 2008 fue Pérdida**, que antes de Impuesto a la Renta y Participación de Trabajadores es **de($ 91,573.04)**, situación que se mantiene desde periodos anteriores, puesto que la compañía no alcanza a cubrir aún sus costos fijos con sus ingresos en vista de no estar operando su planta ya que la mantiene alquilada a la empresa Novapesca lo cual constituye su principal ingreso.- Esta planta se encuentra en perfecto estado de funcionamiento en la cual Novapesca desarrolla sus actividades de exportación. Adicionalmente a esto, es necesario indicar que la compañía ha cumplido con esfuerzo sus obligaciones tributarias y patronales en este período de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

5. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación a mi revisión y otras pruebas efectuadas.

6. En base a la revisión y otras pruebas efectuadas no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto negativo respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asuntos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores que me hicieren pensar que ustedes deban ser informados.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS SOCIETARIOS
09 ABR 2009
MARCOS CALDERON
GUAYAQUIL

Muy atentamente,

Ing. Com. José Bohórquez Figueroa
Reg. Nac. CPA # 4110